

Se espera que el 4° Tribunal Oral en lo Penal de Santiago dicte su veredicto la próxima semana

Nueva versión refuerza tesis de defensa en caso Pío Nono: detective describe "impacto" entre carabinero y víctima

“(Se escucha) un ruido ambiente y agitación de personas corriendo. Se escucha el roce de los brazos con las cámaras (...), un ruido de un golpe, se escucha un sonido de choque”.

VALERIA HERNÁNDEZ
 DETECTIVE DE LA PDI

“Sebastián tiene todas las ganas de volver a Carabineros, su pasión por la institución no ha caído, así que él está confiado y esperando volver”.

MICHEL ZAMORA
 PADRE DE SEBASTIÁN ZAMORA

“Nos parece un buen desarrollo (del juicio), sin mayores contratiempos (...), se ha podido rendir toda la prueba, y el resultado que esperamos es un condenatorio contra el carabinero Zamora”.

YURI SANTANDER
 ABOGADO QUERRELLANTE DE LA COMISIÓN CHILENA DE DERECHOS HUMANOS

Abogados de Sebastián Zamora comenzarán con la presentación de evidencias: una de ellas incluye la versión de un especialista en motricidad humana sobre las consecuencias de un choque de este tipo.

LORENA CRUZAT

El 4° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago retomó esta semana el proceso judicial en contra del excarabinero Sebastián Zamora, acusado de empujar a un adolescente (ahora mayor de edad) al lecho del río Mapocho el 2 de octubre de 2020, en el marco del estallido. Y si bien ya se presentaron distintas pruebas para acreditar un presunto delito de homicidio simple en grado de frustrado, a través de diversos antecedentes y testimonios han abierto la posibilidad de un choque con la víctima y, por ende, una caída accidental.

Son varias las versiones, incluida la del joven lesionado, las que indican que Zamora habría intentado tomarlo o "agarrarlo", para lanzarlo desde el puente Pío Nono. Pero ayer fue la detective de la PDI Valeria Hernández la que contradijo dicha tesis, indicando que hubo un "impacto" entre ambos.

Análisis especializado

Ayer, la persecutora de la Fiscalía Centro Norte Ximena Chong terminó con la entrega de evidencias del Ministerio Público. En esa etapa, le exhibió a la testigo de la PDI los fotogramas de videos recuperados de las cámaras Go Pro de los carabineros.

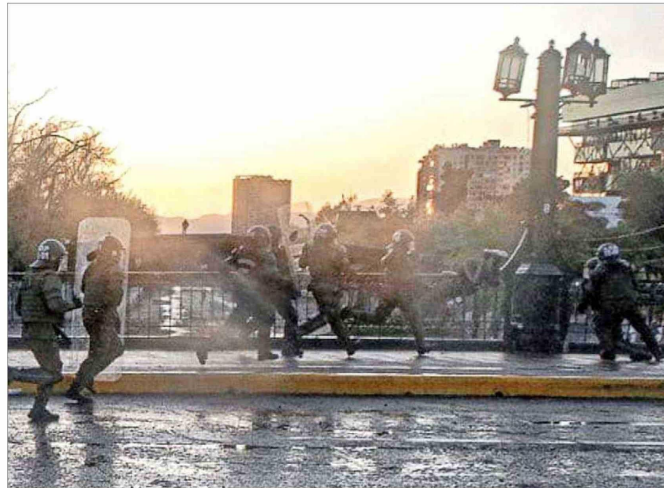
Así, la detective explicó los hechos que registró en distintos informes periciales. Dijo, por ejemplo, que en algunas imágenes analizadas observó al "joven corriendo a pocos centímetros de la reja de contención del puente".

Sobre otro fotograma, explica que "aquí, aparentemente, hay un contacto físico entre el carabinero y el joven que resultó lesionado", y precisa que se trataría de un "impacto".

Pero no solo hubo análisis de videos, sino también del audio de la secuencia que, según la detective, refuerza su teoría. Así, describe que, de forma previa a la caída, se advierte "un ruido ambiente y agitación de personas corriendo, se escucha el roce de los brazos con las cámaras (...), un ruido de un golpe, se escucha un sonido de choque".

Para hoy se espera que el abogado defensor de Zamora, Alejandro Peña, junto a su equipo, integrado por Vinko Fodic y José Villalobos, comience la entrega de pruebas. En ese marco, entregará su testimonio el profesor de rugby, especialista en movilidad, Esteban Pavez. Se va a referir, indican, a las consecuencias de un choque entre dos personas.

El profesor actualmente cursa un magister en motricidad humana, se indicó en el caso.



La fiscalía metropolitana Centro Norte busca acreditar el delito de homicidio simple frustrado, respecto del acusado y excarabinero Sebastián Zamora.

Eventual reincorporación policial

En tanto, el padre del imputado, Michel Zamora, analizó el caso y el futuro judicial y laboral de su hijo. Sobre el juicio, dijo que "esperamos que sea un resultado absolutorio".

Así, junto con subrayar las versiones de testigos que favorecerían la tesis de la defensa, señaló que fue la propia víctima la que "dijo que sintió un empuje con forma de agarre y, como decía, sentimos que favorece la tesis de la defensa".

Lamentó, además, el curso que el proceso judicial proyectaba en su inicio, en el año 2020: "Ver que la fiscalía, sin mayores antecedentes, lo acusa de homicidio frustrado, parte de la prensa, es duro que, con esos antecedentes, se haya culpado a Sebastián, ha sido difícil, pero la cosa ha ido cambiando".

Respecto a la opción de reintegrarse a la institución, sostuvo que "Sebastián tiene todas las ganas de volver a Carabineros, su pasión por la institución no ha caído, así que él está confiado y esperando volver a Carabineros".

Querellantes esperan una condena

Por su parte, el abogado Yuri Santander, en representación de la Comisión Chilena de Derechos Humanos y de la víctima, analizó el caso favorablemente. "Nos parece un buen desarrollo (del juicio), sin mayores contratiempos, se ha podido rendir toda la prueba que se ha planteado (...). Y el resultado que esperamos es un resultado condenatorio contra el carabinero Zamora", expresó.

Y añadió que "hemos podido acreditar el resultado de daño respecto a la víctima y la interacción,

cómo se produce, la interacción entre el carabinero y la víctima".

"En el fondo, lo que ha quedado claro, y también de los dichos de Zamora y los dichos de varios de los testigos, incluso en las interrogaciones, incluso desarrollada por la defensa, es que la caída se produce por la interacción entre el carabinero Zamora, una interacción consciente y voluntaria, respecto de la víctima. El agarre no tiene que ver tanto con el delito, a lo que nosotros no cedemos es a que el resultado se produce por el peligro creado en la interacción desde Carabineros hacia la víctima", explicó.